



UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

MAESTRÍA EN DERECHO

En la ciudad de Medellín a las 7:00 am del día 8 de noviembre de 2017, en el aula 206 Bloque 12, se presentó el estudiante **ÓSCAR FERNANDO MADRID CUÉLLAR**, identificado con el ID: **000149355** quien entregó el Trabajo de Grado titulado: **ALCANCE DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DE RETIRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN COLOMBIA. DEBATES JURISPRUDENCIALES EN SEDE CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, Y A PARTIR DE LA LEY 1437 DE 2011**, para la evaluación de los jurados con la respectiva carta de aprobación del director del trabajo de grado.

Como constancia que el trabajo cumple con los requisitos para la obtención del título respectivo, se suscribe la presente acta, con la calificación respectiva:

CESAR AUGUSTO MOLINA SALDARRIAGA
Director

4.25
Calificación


Firma

MARIA ISABEL LOPERA VELEZ
Jurado

4.25
Calificación


Firma

DANIEL ESTEBAN FRANCO ARANGO
Jurado


4.25
Calificación


Firma

Se otorga mención del jurado para Grado Honorífico SI _____

NO X

(El Grado Honorífico podrá ser concedido luego del estudio por parte del Consejo Académico de la Universidad)


Marcela Omaña Gómez
Coordinadora Académica Maestría en Derecho



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

ÓSCAR FERNANDO MADRID CUÉLLAR, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7690881 de Neiva, en adelante el LICENCIANTE, actuando en nombre propio y en mi calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada **ALCANCE DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DE RETIRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN COLOMBIA. DEBATES JURISPRUDENCIALES EN SEDE CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, Y A PARTIR DE LA LEY 1437 DE 2011**, por medio del presente acto unilateral concedo LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada **ALCANCE DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DE RETIRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN COLOMBIA. DEBATES JURISPRUDENCIALES EN SEDE CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, Y A PARTIR DE LA LEY 1437 DE 2011**, que es entregada en el siguiente formato Digital

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos de autor sobre la tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

CUARTA. Gratuidad. El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso sobre la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de, a los (.....) días del mes de del año 20.....

Firma:

Nombre: Oscar Fernando Madrid Cuellar

Documento de identidad: C.C. 7.690.881 de Neiva (H).

Dirección: Cra 44 N° 23 SUR 65 Edif. Poblado de Zuriga APTO 302 Medellín

Teléfono: cel: 3125543440

Correo electrónico: madrid.cuellar@hotmail.com

Nombre y firma de quien recibe: _____



Universidad
Pontificia
Bolivariana

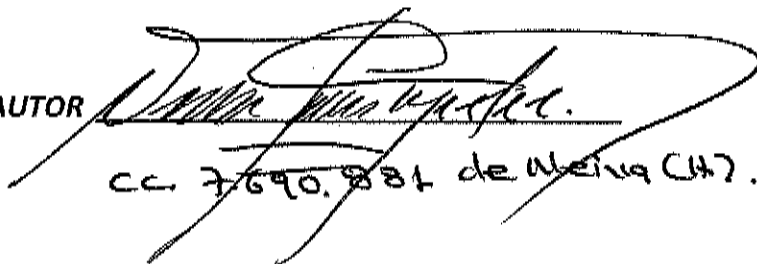
Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

DECLARACIÓN ORIGINALIDAD

"Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad".
Art. 82 Régimen Discente de Formación Avanzada, Universidad Pontificia Bolivariana.

FIRMA AUTOR


cc. 7690.884 de Almeida (H).